

14/95

AVISO JUDICIAL

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES MANUEL NAPTALI PACHECO MESA Y ANGELICA SALGADO HERRERA DE PACHECO, CON LA DEMANDA EJECUTIVA QUE SIGUE EN SU CONTRA EL GRAL. LAERDIO ALMEIDA RODRIGUEZ.

ACTOR: Gral. Laerzio Almeida Rodríguez.

DEMANDADOS: Manuel Naptali Pacheco Mesa y Angélica Salgado Herrera de Pacheco.

JUDICIO: Ejecutivo.

TRAMITE: Ejecutivo.

OBJETO DE LA DEMANDA: Suscripción de Escrituras.

CAUSA No. 1510-95 E. PROANO.

PROVIDENCIA:

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 14 de noviembre de 1995. Las 15:00.- VISTOS:

La demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley.- El título con el que se otorga el dominio judicial dentro del primer término legal para posterior notificación.

En consecuencia, los demandados, en el término de tres días, cumplan con la obligación demandada.- En mérito del juramento rendido por el actor, en lo que se refiere a desconocer el domicilio de los demandados, y de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a los demandados MANUEL NAPTALI PACHECO MESA Y ANGELICA SALGADO HERRERA DE PACHECO, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- Agréguese los documentos acompañados.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese. El Dr. Felipe Granada Aguilar.

Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en la forma legal para recibir las posteriores notificaciones que le corresponde.

Ldo. Andrés Romero Albornoz.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

hay un sello

14/95

734-95 BA

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. CITACION JUDICIAL, A KLEVER FABIAN GONZALEZ TORRES, SE LE HACE SABER.

JUDICIO: Ejecutivo.

Nº 734-95 BA

ACTOR: Dr. Santiago Palacios Cisneros Apoderado del Banco del Austro.

DEMANDADO: Klever Fabián González Torres.

CANTIA: \$/ 17000.000.00

COMPETENCIA: Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 13 de julio de 1995.

Las 9:10m.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado, en la principal, la demanda

MOLINEROS SILVA Y NELLY MARTINEZ CHUMBO

PROVIDENCIA:

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 7 de diciembre de 1995. Las 9:00.- VISTOS:

En virtud del sorteo correspondiente avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley. En consecuencia y por dispuesto en el Art. 431 del Código de Procedimiento Civil los demandados MARCELO EFRAIN MOLINEROS SILVA Y NELLY MARTINEZ CHUMBO cumplan con la obligación demandada o propongan excepciones en el término de tres días. Aliento al juramento realizado por el actor cítese a los demandados como se solicita.- Notifíquese. El Dr. Germán González del Pozo (Juez).

Lo que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes. Previniéndoles de la obligación de que tienen que señalar domicilio judicial dentro del primer término legal para posteriores notificaciones.

Ldo. Juan Salvador Vázquez.

SECRETARIO

hay un sello

14/95

R. del E.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

CITACION JUDICIAL.

A los señores JOSE EDUARDO ALBAN SILVA Y CECILIA PAVON IGLESIAS DE ALBAN.

SECRETARIO

EXTRACTO

Actora:

Dra. María Rosa Fabara Vera

Demandados:

José Eduardo Albán Silva y Cecilia Pavón Iglesias de Albán.

Causante: \$/ 80.000.000.00 (ochenta millones de sucres)

Juzgo: Ejecutivo No. 190-95 Lic. O. Quiroga por cobro de pagaré.

PROVIDENCIA:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

Quito, 17 de febrero de 1995; a las 15:00.

VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado y en calidad de Titular de esta Jurisdicción.

En lo principal, la demanda presentada por la Dra. María Rosa Fabara Vera es clara y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley, por lo que se la admite a trámite en la vía ejecutiva solicitada.- Cumplan con la obligación de pagar lo adeudado los señores José Eduardo Albán Silva y Cecilia Pavón Iglesias de Albán o propongan excepciones en el término legal de tres días.- En mérito de la certificación acompañada y de conformidad con lo dispuesto en el inc. 2º del Art. 431 del Código de Procedimiento Civil,

Vera, última con juramento que le ha sido imposible dar con el paradero o residencia de los demandados.

En consecuencia, los demandados, en el término de tres días, cumplan con la obligación demandada o propongan excepciones en el término de tres días. Aliento al juramento realizado por el actor cítese a los demandados como se solicita.- Notifíquese. El Dr. Germán González del Pozo (Juez).

Lo que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes. Previniéndoles de la obligación de que tienen que señalar domicilio judicial dentro del primer término legal para posteriores notificaciones dentro de la siguiente causa.-

Lic. Anibal León Alcocer

Secretario

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

CITACION JUDICIAL A LOS CONYUGES ANGELICA CLEOPATRA PADILLA PONCE Y THELMAN MEDARDO TOLEDO JARRIN.

Se les hace conocer a ustedes el EXTRACTO DE DEMANDA EJECUTIVA y la PROVIDENCIA que, a continuación, sigue:

[EXTRACTO]- Actores:

Dra. María Rosa Fabara Vera,

como endosatante-votor al cobro de Ametrón S. A.- Demandados:

Conyuges Angelica Cleopatra Padilla Ponce y Thelma Medardo Toledo Jarrin.- Asunto: cobro de capital constante de letra de cambio, a la orden de Interfin,

Intermediaria Financiera S. A., intereses, comisión y costas procesales.- Fecha de indicación: 22 de junio de 1995.- Causa Nº 950. (L.E.B.M.). Causante: Doce millones de sucres.- Trámite: Ejecutivo.

[PROVIDENCIA]- JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito 3 de julio de 1995. Las 10:00.- VISTOS:

La competencia de esta causa se ha radicado en esta Jurisdicción, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda formulada es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia los demandados conyuges Thelma Medardo Toledo Jarrin y Angelica Cleopatra Padilla Ponce de Toledo, dentro del término de tres días, cumplan con la obligación demandada pagando la cantidad constante en la letra de cambio adjunta más los intereses demandados dentro del mismo término propongan excepciones, bajo prevenciones de Ley. Aliento al juramento realizado por el actor cítese a los demandados como se solicita.- Notifíquese. El Dr. Germán González del Pozo (Juez).

Lo que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes. Previniéndoles de la obligación de que tienen que señalar casillero judicial en la presente causa para posteriores notificaciones.

Ldo. Fabián Arregui Martínez.

SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

hay un sello

14/95

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR PIO VIRACUÑA.

ACTOR: MIGUEL ANGEL PANELLISA ALTAMIRANO Y ANGELA LAURA TIPANIZA

DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE PIO VIRACUÑA

JUDICIO: No. 352-1995. ORDINARIO.- PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

ACCION: ORDINARIA

DOMICILIO: OFICINA DEL DR. EDGAR VINUEZA SALGADO "MACHACHI"

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Machachi, 8 de noviembre de 1995, las 15:10.

Vistos: La demanda presentada por Miguel Angel Panellisa Altamirano, sobre prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, por clara, completa, reúne con los requisitos de ley, razón por la que se la acepta al trámite del juicio ordinario. En consecuencia se abre traslado con la misma a los demandados Mercedes, Ca-

la ciudad de Machachi.- Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley.

Certifico:

SR. PABLO ZAMBRANO SUAREZ,

SECRETARIO INTERINO.

de los autos

14/95

R. del E.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

EXTRACTO

Actores:

Dra. María Rosa Fabara Vera,

como endosatante-votor al cobro de Ametrón S. A.- Demandados:

Conyuges Angelica Cleopatra Padilla Ponce y Thelma Medardo Toledo Jarrin.- Asunto: cobro de capital constante de letra de cambio, a la orden de Interfin,

Intermediaria Financiera S. A., intereses, comisión y costas procesales.- Fecha de indicación: 22 de junio de 1995.- Causa Nº 950. (L.E.B.M.). Causante: Doce millones de sucres.- Trámite: Ejecutivo.

[PROVIDENCIA]- JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito 3 de julio de 1995. Las 10:00.- VISTOS:

La competencia de esta causa se ha radicado en esta Jurisdicción, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda formulada es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia los demandados conyuges Thelma Medardo Toledo Jarrin y Angelica Cleopatra Padilla Ponce de Toledo, dentro del término de tres días, cumplan con la obligación demandada pagando la cantidad constante en la letra de cambio adjunta más los intereses demandados dentro del mismo término propongan excepciones, bajo prevenciones de Ley. Aliento al juramento realizado por el actor cítese a los demandados como se solicita.- Notifíquese. El Dr. Germán González del Pozo (Juez).

Lo que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes. Previniéndoles de la obligación de que tienen que señalar casillero judicial en la presente causa para posteriores notificaciones.

Ldo. Fabián Arregui Martínez.

SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

hay un sello

14/95

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR PIO VIRACUÑA.

ACTOR: MIGUEL ANGEL PANELLISA ALTAMIRANO Y ANGELA LAURA TIPANIZA

DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE PIO VIRACUÑA

JUDICIO: No. 352-1995. ORDINARIO.- PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

ACCION: ORDINARIA

DOMICILIO: OFICINA DEL DR. EDGAR VINUEZA SALGADO "MACHACHI"

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Machachi, 8 de noviembre de 1995, las 15:10.

Vistos: La demanda presentada por Miguel Angel Panellisa Altamirano, sobre prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, por clara, completa, reúne con los requisitos de ley, razón por la que se la acepta al trámite del juicio ordinario. En consecuencia se abre traslado con la misma a los demandados Mercedes, Ca-

la ciudad de Machachi.- Lo que comunico a Ud., para los fines de Ley.

Certifico:

SR. PABLO ZAMBRANO SUAREZ,

SECRETARIO INTERINO.

de los autos

14/95

R. del E.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

EXTRACTO

Actores:

Dra. María Rosa Fabara Vera,

como endosatante-votor al cobro de Ametrón S. A.- Demandados:

Conyuges Angelica Cleopatra Padilla Ponce y Thelma Medardo Toledo Jarrin.- Asunto: cobro de capital constante de letra de cambio, a la orden de Interfin,

Intermediaria Financiera S. A., intereses, comisión y costas procesales.- Fecha de indicación: 22 de junio de 1995.- Causa Nº 950. (L.E.B.M.). Causante: Doce millones de sucres.- Trámite: Ejecutivo.

[PROVIDENCIA]- JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito 3 de julio de 1995. Las 10:00.- VISTOS:

La competencia de esta causa se ha radicado en esta Jurisdicción, por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda formulada es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia los demandados conyuges Thelma Medardo Toledo Jarrin y Angelica Cleopatra Padilla Ponce de Toledo, dentro del término de tres días, cumplan con la obligación demandada pagando la cantidad constante en la letra de cambio adjunta más los intereses demandados dentro del mismo término propongan excepciones, bajo prevenciones de Ley. Aliento al juramento realizado por el actor cítese a los demandados como se solicita.- Notifíquese. El Dr. Germán González del Pozo (Juez).

Lo que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes. Previniéndoles de la obligación de que tienen que señalar casillero judicial en la presente causa para posteriores notificaciones.

Ldo. Fabián Arregui Martínez.

SECRETARIO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

hay un sello

14/95

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR PIO VIRACUÑA.

ACTOR: MIGUEL ANGEL PANELLISA ALTAMIRANO Y ANGELA LAURA TIPANIZA

DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE PIO VIRACUÑA

JUDICIO: No. 352-1995. ORDINARIO.- PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

ACCION: ORDINARIA

DOMICILIO: OFICINA DEL DR. EDGAR VINUEZA SALGADO "MACHACHI"

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Machachi, 8 de noviembre de 1995, las 15:10.

Vistos: La demanda presentada por Miguel Angel Panellisa Altamirano, sobre prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, por clara, completa, reúne con los requisitos de ley, razón por la que se la acepta al trámite del juicio ordinario. En consecuencia se abre traslado con la misma a los demandados Mercedes, Ca-

alero judicial.- Certifico.

E. BURBANO DE LARA

SECRETARIO

hay un sello

14/95

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR ELOY HERRERA IMBAGO, CON LA DEMANDA ORDINARIA DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.